

CD 132/10

4638-D-09

09 NOV 2010
SEC S.A.

Presidencia
del

Senado de la Nación
CD=132/10

Buenos Aires, 3 de noviembre de 2010.

Al señor Presidente de la Honorable
Cámara de Diputados de la Nación.

Tengo el honor de dirigirme al señor
Presidente, a fin de comunicarle que el Honorable Senado, en la
fecha, ha considerado el proyecto de ley en revisión por el que
modifica el artículo 22 de la Ley Nº 25.284 -Régimen Especial
de Administración de Entidades Deportivas con Dificultades
Económicas- Fideicomiso de Administración con Control Judicial,
sobre duración del Fideicomiso, y ha tenido a bien aprobarlo de
la siguiente forma:

"EL SENADO Y CÁMARA DE DIPUTADOS, etc.

ARTICULO 1º.- Modifíquese el artículo 22 de la Ley Nº
25.284 sobre Régimen Especial de Administración de las
Entidades Deportivas con Dificultades Económicas, el que
quedará redactado de la siguiente manera:

'Artículo 22.- El fideicomiso tendrá una duración de
TRES (3) años, renovables por resolución judicial, hasta
un máximo de DOCE (12) años.'

ARTICULO 2º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo."

Se dejó constancia que el proyecto en cuestión fue
aprobado en general y en particular por el voto unánime de los
presentes (artículo 81 de la Constitución Nacional).

Saludo a usted muy atentamente.

